



**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLA.**

RADICACION: 087583184002-**2019-00576-00**
PROCESO: LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTES: JUAN MOISES PEDROZO BOBADILLA Y CINDY PAOLA
JIMENEZ RIOS (MUTUO ACUERDO)

INFORME SECRETARIAL, Señora Juez al Despacho el presente proceso informándole que está pendiente de señalar fecha de audiencia inventario y avalúo. Sírvese proveer. Soledad, 24 de octubre de 2023.

La Secretaria

MARÍA CONCEPCIÓN BLANCO LIÑÁN

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA SOLEDAD. OCTUBRE VEINTICUATRO (24) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Visto el informe secretarial que antecede advierte este Despacho que efectivamente se encuentra pendiente fijar fecha de Inventarios y Avalúos, lo cual se realizará en la parte resolutive de este proveído.

En orden a lo anterior, se

RESUELVE:

Fíjese el día 23 de Noviembre de 2023, a las 10:40 a.m., para la diligencia de inventario y avalúo de los bienes y deudas de la sociedad conyugal. A la diligencia programada pueden concurrir los interesados relacionados en el Art. 1312 del C.C. el inventario será elaborado por los interesados bajo la gravedad de juramento y presentado por escrito para su aprobación en la fecha señalada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUEZA

02.

Firmado Por:
Diana Patricia Dominguez Diazgranados
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18b86c4a7b75bd66fd680689a9e8a46bc5452d6636395d8e46df14753253b00d**

Documento generado en 24/10/2023 05:33:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>